



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-222-APN-SE#MCH

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Jueves 20 de Febrero de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2024-37319575- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES – UNIV. NAC. DE LA PLATA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 895 del 11 de junio de 2009 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2598 del 15 de noviembre de 2023, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 811 del 7 de diciembre de 2023, el Expediente EX-2024-37319575- -APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera conducente al título de el título de "PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Artes, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Honorable Consejo Superior N° 399 del 22 de diciembre de 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que teniendo en cuenta ello, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997.

Que las actividades propuestas como alcances del título de "PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES", guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de "PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES" correspondiente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°895 del 11 de junio de 2009.

Que en virtud de lo establecido por las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2598 del 15 de noviembre de 2023 y su aclaratoria Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 811 del 7 de diciembre de 2023, artículo 2, la presentación se encuentra dentro del plazo de excepción allí acordado, razón por la cual la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional del título debe ser evaluada de acuerdo con el régimen anterior al Sistema Argentino de Créditos Universitarios, aprobado mediante la Resolución del entonces MINISTERIO EDUCACIÓN N° 160 del 29 de diciembre de 2011.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por los actos resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones del PROFESORADO EN HISTORIA DE LAS ARTES CON

ORIENTACIÓN ARTES VISUALES conducente al título de "PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Artes, a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2024-117783511-APN-DNGU#MCH) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-117785615-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución Ministerial N° 895, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondiente a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.02.20 11:58:36 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Artes**  
**TÍTULO: PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN**  
**ARTES VISUALES**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

H0097	Historia del Arte I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
H0098	Historia del Arte II	Cuatrimestral	4	64	H0097	Presencial	
H0003	Lenguaje visual I	Anual	4	128	-	Presencial	
P001	Procedimientos de las Artes Plásticas I	Anual	6	192	-	Presencial	
H0005	Producción de textos	Anual	4	128	-	Presencial	
H0006	Arte Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

H0099	Historia del Arte III	Cuatrimestral	4	64	H0098	Presencial	
H0100	Historia del Arte IV	Cuatrimestral	4	64	H0099	Presencial	
HXA	Historia, política y cultura contemporáneas	Anual	4	128	H0005	Presencial	
H0010	Epistemología de las Ciencias Sociales	Anual	4	128	H0006	Presencial	
H0011	Ánalysis y escritura de la imagen visual	Cuatrimestral	4	64	H0003	Presencial	
H0018	Patrimonio cultural	Cuatrimestral	4	64	H0005 y H0006	Presencial	
H0009	Estética	Anual	4	128	H0006	Presencial	

**TERCER AÑO**

H0012	Historia del Arte V	Cuatrimestral	4	64	H0005, H0006 y H0100	Presencial	
H0013	Historia del Arte VI	Cuatrimestral	4	64	H0012 y H0100	Presencial	
H0014	Historiografía de las Artes Visuales I	Cuatrimestral	4	64	H00100	Presencial	
H0016	Epistemología de las Artes	Cuatrimestral	4	64	H009 y H0010	Presencial	
H0017	Museología I	Cuatrimestral	4	64	H0004, H0005 y H0006	Presencial	
H0025	Historia de los Medios y Sistemas de Comunicación Contemporáneos	Anual	4	128	H0006	Presencial	
H0030	Metodología de la Investigación en arte	Cuatrimestral	4	64	H0006	Presencial	
HXA1	Optativa I	Anual	4	128	H0099 y H0100	Presencial	

**CUARTO AÑO**

H0020	Historia del Arte VII	Cuatrimestral	4	64	P0001 y H0013	Presencial	
H0021	Historia del Arte VIII	Cuatrimestral	4	64	H0020 y H0013	Presencial	
H0022	Historiografía de las Artes	Cuatrimestral	4	64	H0014	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Visuales II						
HXA2	Teoría del Arte	Anual	4	128	H009 y H0010	Presencial	
HXA3	Seminario Educación Sexual Integral	Cuatrimestral	4	64	HXA y H0018	Presencial	
H0029	Museología II	Cuatrimestral	4	64	H0017 y HXA	Presencial	
H0031	Fundamentos de la Educación	Anual	4	128	H0099, H0100, P0001, H0009, H0010 y H0011	Presencial	

<b>QUINTO AÑO</b>						
H0026	Historia del Arte IX	Cuatrimestral	4	64	H0021 y H0022	Presencial
H0027	Historiografía de las Artes Visuales III	Cuatrimestral	4	64	H0022 y H0014	Presencial
H0028	Gestión cultural	Cuatrimestral	4	64	H0030	Presencial
H0019	Teoría de la historia	Cuatrimestral	4	64	H0016	Presencial
H0032	Didáctica y Prácticas de la Enseñanza	Anual	6	192	H0031 y HXA3	Presencial
HXA4	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	H0017 y HXA2	Presencial
HXA5	Seminario Específico	Cuatrimestral	4	64	H0021 y HXA3	Presencial
HXA6	Práctica Profesional	Anual	4	128	H0029 y HXA3	Presencial

**TÍTULO: PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3200 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-117783511-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 28 de Octubre de 2024

**Referencia:** EX-2024-37319575- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA-  
PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES-PRESENCIAL-  
ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.10.28 12:05:50 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Capital Humano

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE ARTES**

El/la Profesor/a en Historia de las Artes Orientación Artes Visuales, estará habilitado/a para:

- Ejercer la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, en instituciones de gestión pública y privada.
- Realizar tareas de investigación académica tanto básica como aplicada.
- Transferir y difundir el conocimiento artístico.
- Programar, diseñar y ejecutar proyectos artísticos vinculados a la enseñanza y conocimiento de las producciones artísticas.
- Desarrollar tareas vinculadas al patrimonio cultural: museos (gestión, curaduría, investigación, extensión cultural); empresas de turismo cultural (estrategias de gestión y actividades de mediación); gestión cultural pública y privada (asesoramiento, desarrollo de proyectos de extensión y transferencia); patrimonio cultural (investigación histórica y cultural, asesoramiento estratégico, transferencia).
- Planificar y producir contenidos para la difusión y enseñanza de las artes, en multiplicidad de soportes y dispositivos (prensa gráfica, radio, televisión, medios audiovisuales, redes sociales) y plataformas multimedia de comunicación digital.
- Dirigir e integrar equipos de educación, curatoriales y de gestión en museos, centros culturales, fundaciones, colecciones y archivos.
- Participar en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas públicas en el ámbito de la educación, el arte y la cultura.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-117785615-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 28 de Octubre de 2024

**Referencia:** EX-2024-37319575- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA-  
PROFESOR/A EN HISTORIA DE LAS ARTES CON ORIENTACIÓN ARTES VISUALES-PRESENCIAL-  
ANEXO ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.10.28 12:07:45 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Capital Humano